



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.962/19

RES. DECECO- N° 1.378/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Maria Ivana Ferreyra por asistencia al "XVI Congreso Internacional de Costos", realizado los días 25, 26 y 27 de setiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado congreso, hasta el importe de \$ 7.800,00 (pesos Siete mil ochocientos), con imputación al Fondo Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 7.800,00 (Pesos siete mil ochocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente María Ivana Ferreyra por asistencia al "XVI Congreso Internacional de Costos", realizado los días 25, 26 y 27 de setiembre del presente año, en la ciudad de Mendoza por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Instituto Argentino de Prof. Univ. De Costos	00034-00000040	27/09/2019	3-9-9	\$ 7.800,00
Total					\$ 7.800,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa-Económica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa